



CLASE DE PROCESO: EJECUTIVO

RADICADO: 680014003004-2021-00003-00

CONSTANCIA: Al Despacho de la señora Juez las presentes diligencias a efectos de presentar la liquidación de costas a cargo de la parte demandada y a favor de la demandante. Bucaramanga 08 de Julio de 2022.

LIQUIDACIÓN DE COSTAS:

AGENCIAS EN DERECHO	FL. 58-59 C-1	\$	75.000
NOTIFICACION	FL. 14-29 C-1	\$	8.800
MEDIDAS	FL. 9-12 C-2	\$	37.500

TOTAL **\$ 121.300**

El valor total de la anterior liquidación corresponde a la suma de CIENTO VEINTIUN MIL TRESCIENTOS PESOS M/CTE.

JUAN FELIPE SALCEDO ROA
Secretario

JUZGADO CUARTO CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA
Bucaramanga, ocho (08) de Julio de dos mil veintidós (2022).

Por estar ajustada a los parametros establecidos en el artículo 366 del Código General del Proceso, **APRUEBESE** la liquidación de costas elaborada por la Secretaria del Despacho.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

JANETH QUIÑONEZ QUINTERO
JUEZ

JUZGADO CUARTO (4º.) CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA
Para NOTIFICAR a las partes el contenido del anterior auto, éste se anota en la Lista de ESTADOS <u>No. 104</u> que se ubica en un lugar público de la Secretaría de este Juzgado durante todas las horas hábiles del día <u>11 de julio de 2022</u>
----- JUAN FELIPE SALCEDO ROA Secretario

Firmado Por:

Janeth Quiñonez Quintero
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 004
Bucaramanga - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **63736b6db69ce37a9960ebd08c78a346e1d2fa73d78b7b1cdc33fff8da63171f**

Documento generado en 08/07/2022 07:01:29 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>